

INFORME SOBRE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA ABOGACÍA GENERAL DE LA GENERALITAT AL ANTEPROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL ILUSTRE COLEGIO DE ECONOMISTAS DE VALENCIA POR UNIFICACIÓN DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE VALENCIA CON EL COLEGIO OFICIAL DE TITULARES MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE VALENCIA

En fecha 13 de febrero de 2025, la Abogacía General de la Generalitat emitió el informe solicitado por la Subsecretaría en relación con el anteproyecto de Ley de creación del Ilustre Colegio de Economistas de Valencia por unificación del Colegio de Economistas de Valencia con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia.

Se informa de que, tras el examen del informe emitido, el texto del anteproyecto permanece inalterado, dado que su pertinencia ha sido observada en el dictamen de la Abogacía General.

Con respecto a la observación realizada sobre la obligatoriedad de la colegiación recogida en la propuesta de estatutos del futuro colegio profesional, y de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda del anteproyecto, será el nuevo colegio el que apruebe sus estatutos y éstos se someterán al control de legalidad de la Generalitat el cual se llevará a cabo una vez aprobada la ley derivada del presente anteproyecto.

Valencia,
EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS
Y ACCESO A LA JUSTICIA

Firmat per Francisco Javier Soler Flores,
el 04/03/2025 19:39:59

